



Señor de D^a M^a José Chamizo Calderón

Madrid, 21 de junio de 2017

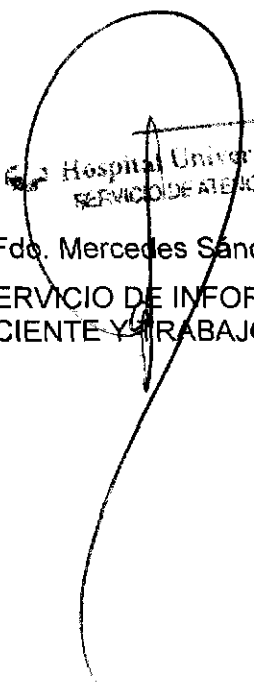
Estimado Señor:

Me pongo en contacto con usted en respuesta a la reclamación recibida en el Servicio de Atención al Paciente del Hospital La Paz con fecha 14/06/2017 (Expt.: 47816/17), donde solicita el inicio del tratamiento de uso compasivo para su esposa, la paciente D^{ña}. M^a JOSÉ CHAMIZO CALDERÓN, con MASITINIB.

Con el objetivo de obtener la información más actualizada sobre los hechos que usted describe, le participo que envié copia de su reclamación a la Jefe de Servicio de Farmacia; comunicándome que: *"El Hospital ha realizado todas las gestiones necesarias para que este medicamento, **no comercializado todavía ni financiado en España**, lo aporte el laboratorio de forma gratuita tanto tiempo como precisen los pacientes. Esto no ha sido posible por parte del laboratorio. Lo proporcionarán gratuito durante un año y posteriormente se reevaluará la situación. Ha sido aceptada esta situación de forma excepcional y próximamente estará disponible para los pacientes que participaron en el ensayo clínico exclusivamente"*.

Confiamos en que esta situación se resuelva en breve.

Atentamente le saluda,


Hospital Universitario La Paz
SERVICIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE

Fdo. Mercedes Sánchez Cano

JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN,
ATENCIÓN AL PACIENTE Y TRABAJO SOCIAL